

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) FERNANDEZ HERNANDEZ BORIS CARLOS ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3933 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIO COMO APOYO A LA GESTION PARA EL COMPONENTE GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (GPAISP) Y LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO EN SALUD
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.881.212
FECHA DE INICIO	2021-02-17
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-01-31
PERFIL	DIGITADOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Utilizar las medidas y elementos de proteccion personal.2.Realizar el alistamiento del carné y verificar los elementos para el funcionamiento del sistema de informacion nominal PAIWEB.3.Ingresar diariamente al PAIWEB la informacion del 100% de los vacunados, segun la estrategia utilizado.4.Entregar del balance diario, semanal y mensual de las personas vacunadas desagregado por fase, etapa y poblacion priorizada.5.En caso de no aceptacion de vacunacion en el punto de vacunacion, ingresar la informacion en el PAIWEB.6.Entregar el carné de vacunacion ratificando la fecha de la cita para la aplicacion de la segunda dosis (si se requiere)

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.


 KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
 Directora Operativa de Contratación
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4687 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL ENTORNO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.311.443
FECHA DE INICIO	2022-03-14
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-11-30
PERFIL	TECNICO 3 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Coadyuvar para que la Subred de cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidados del entorno educativo.
- 2. 2 Procesamiento de la información, previa revisión de la calidad del dato de los niños y niñas tamizados.
- 3 Diligenciar en la base los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/o institucional.
- 4. Garantizar la digitación de los soportes de la información recolectada en las diferentes herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.
- 5. Entregar de manera oportuna las actividades, productos e informes obtenidos y según indicaciones técnicas.
- 6. Presentar los informes acordes con los atributos de calidad, oportunidad y veracidad.
- 7. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.
- 8. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 9. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.


 KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
 Directora Operativa de Contratación
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7818 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS O AFINES PARA EL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 0002-2022 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.658.587
FECHA DE INICIO	2022-11-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-05-01
PERFIL	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Verificar el cumplimiento de las reglas de diligenciamiento del formato de visitas y llamadas de seguimiento.
- Verificar se esté almacenando la información de la encuesta de satisfacción.
- Verificar en el sistema de información se encuentre registrada las visitas domiciliarias de todas las duplas y quienes fueron seleccionados en el programa
- Verifica Verifica se esté almacenando con la calidad respectiva la información correspondiente a: Sesión de relevo, Plan de cuidado para la persona que requiere cuidado, Plan de cuidado para el cuidador.
- Verifica se esté almacenando: Encuesta de satisfacción y Visita de cierre

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5840 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 37.904.188
FECHA DE INICIO	2023-05-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-07-15
PERFIL	TECNOLOGO (TERRITORIOS)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Acompañar y conocer a profundidad los instrumentos de información para asesorar a los equipos territoriales en su correcto diligenciamiento.
- 2. Validar y verificar diariamente la calidad de la información de la gestión de los equipos territoriales a cargo de la Subred.
- 3. Reportar diariamente en el archivo el seguimiento la condición de calidad (cumple o no cumple) de las fichas de caracterización diligenciadas por el equipo de base.
- 4. Consolidar, revisar evaluar información consignada en el formulario o aplicación de recolección de datos para mejorar la calidad de la información y retroalimentar los hallazgos al gerente del convenio, el gestor local correspondiente y los miembros de los equipos territoriales.
- 5. Realizar y apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos requeridos, así como también asistir a las reuniones convocadas por la SDS.
- 6. Organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices de gestión documental de las entidad.
- 7. Apoyar y registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad.
- 8. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según la necesidad.
- 9. Apoyar y gestionar y asesorar a la gerencia del convenio para garantizar el correcto funcionamiento de las soluciones de hardware/software de los equipos dispuestos para la implementación de los Equipos Territoriales
- 10. Participar en los Comités Técnicos y demás espacios de articulación y acompañamiento técnico entre las partes en los que se requiera su presencia.
- 11. Apoyar y diseñar las herramientas de software requeridas para implementar controles a la gestión de los equipos territoriales.
- 12. Realizar y apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos requeridos, así como también asistir a las reuniones convocadas por la SDS.
- 13. Apoyar y organizar los soportes documentales de las acciones a su cargo siguiendo las directrices del sistema de gestión documental de la entidad.
- 14. Registrar oportunamente la información pertinente en los instrumentos de control que establezca la entidad.
- 15. Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la Secretaría de Salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo, a las poblaciones en los territorios priorizados

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.


KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7691 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6.140.422
FECHA DE INICIO	2024-10-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-09
PERFIL	TECNICO 2-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Apropiación conceptual sobre los instrumentos de información enmarcados en el lineamiento operativo.
- 2. Dar capacitación a los equipos básicos extramurales en su correcto diligenciamiento.
- 3. Apoyar y diseñar herramientas de software para implementar controles a la gestión de los equipos básicos extramurales.
- 4. Generar Alertas a la gerencia para validar el correcto funcionamiento de las soluciones de hardware/software.
- 5. Realizar Acompañamiento a reuniones convocadas por la SDS o Entidades solicitantes
- 6. Consolidar bases de datos y salidas de información generadas en los equipos básicos extramurales.
- 7. Consolidar, revisar y evaluar información consignada en formularios o aplicaciones de recolección de datos.
- 8. Dar cumplimiento a la ejecución de obligaciones contenidas en el clausulado, según la matriz programática de la Secretaría de Salud.
- 9. Organizar soportes documentales siguiendo directrices del sistema de gestión documental de la entidad.
- 10. Participar en Comités Técnicos y espacios de articulación y acompañamiento técnico.
- 11. Realizar agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo en territorios priorizados.
- 12. Realizar y apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos requeridos
- 13. Registrar oportunamente información pertinente en instrumentos de control.
- 14. Retroalimentar hallazgos al gerente del convenio, gestor local y miembros de los equipos territoriales.
- 15. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2587 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.022.558
FECHA DE INICIO	2022-02-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-04-30
PERFIL	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO (DIGITADOR VACUNACION)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar acciones de apoyo a la operación del plan nacional de vacunación contra el COVID – 19. - Implementar los procesos asignados con criterios de calidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas.- Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública
- Entregar el carné de vacunación ratificando la fecha de la cita para la aplicación de la segunda dosis, (si se requiere).
- En caso de no aceptación de vacunación en el punto de vacunación, ingresar la información en el PAIWEB
- Entregar del balance diario, semanal y mensual de las personas vacunadas desagregado por fase, etapa y población priorizada.
- Ingresar diariamente al PAIWEB la información del 100 % de los vacunados, según la estrategia utilizada.
- Realizar el alistamiento del carné y verificar los elementos para el funcionamiento del sistema de información nominal PAIWEB
- Utilizar las medidas y elementos de protección personal.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.


 KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
 Directora Operativa de Contratación
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8343 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.177.024
FECHA DE INICIO	2024-12-10
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-09-30
PERFIL	TECNICO 2-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar Apropiación conceptual sobre los instrumentos de información enmarcados en el lineamiento operativo.
- Apoyar en brindar capacitación a los equipos básicos extramurales en su correcto diligenciamiento.
- Apoyar y diseñar herramientas de software para implementar controles a la gestión de los equipos básicos extramurales.
- Generar Alertas a la gerencia para validar el correcto funcionamiento de las soluciones de hardware/software.
- Realizar Acompañamiento a reuniones convocadas por la SDS o Entidades solicitantes
- Consolidar bases de datos y salidas de información generadas en los equipos básicos extramurales.
- Consolidar, revisar y evaluar información consignada en formularios o aplicaciones de recolección de datos.
- Dar cumplimiento a la ejecución de obligaciones contenidas en el clausulado, según la matriz programática de la Secretaría de Salud.
- Organizar soportes documentales siguiendo directrices del sistema de gestión documental de la entidad.
- Participar en Comités Técnicos y espacios de articulación y acompañamiento técnico
- Realizar agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo en territorios priorizados
- Realizar y apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos requeridos.
- Registrar oportunamente información pertinente en instrumentos de control.
- Retroalimentar hallazgos al gerente del convenio, gestor local y miembros de los equipos territoriales.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.


 KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
 Directora Operativa de Contratación
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BORIS CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026261637 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6639 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.712.640
FECHA DE INICIO	2025-10-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-06-30
PERFIL	TECNICO 2-EBE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- "1. Apoyar la Consolidación, depuración y validación de la información registrada en GTAPS y en los Equipos Más Bienestar en tu Hogar, asegurando la calidad, concordancia, oportunidad y consistencia de los datos.
- 2. Gestionar traslados de usuarios en GTAPS a nivel local, garantizando su correcta ubicación territorial y la coherencia con las bases de datos institucionales.
- 3. Brindar soporte técnico Nivel I del aplicativo GTAPS, atendiendo incidencias básicas de hardware y software, generando alertas cuando sea necesario y documentando los casos resueltos o escalados.
- 4. Apoyar y capacitar a los Equipos Más Bienestar en el correcto diligenciamiento de formularios y aplicaciones de recolección de datos, acompañando procesos de admisión, acceso, registro de usuarios y socializando lineamientos técnicos.
- 5. Retroalimentar a profesionales de apoyo, gestores y líderes locales sobre inconsistencias detectadas, hallazgos técnicos y oportunidades de mejora en el uso del aplicativo GTAPS y herramientas asociadas.
- 6. Apoyar procesos de fortalecimiento y mejora del aplicativo GTAPS, participando en pruebas piloto, elaboración de manuales, protocolos de uso y documentación técnica.
- 7. Apoyar la consolidación, revisión y organización de soportes documentales y bases de datos en físico y digital, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión documental de la entidad.
- 8. Participar en comités técnicos, asistencias y reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Salud o las Subredes, aportando desde el componente tecnológico al seguimiento y acompañamiento de la gestión.
- 9. Apoyar en elaboración y entrega de informes, reportes y salidas de información periódicas, sustentadas en cronogramas, planes de trabajo y fichas técnicas definidas.
- 10. Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones establecidas en la matriz programática de la Secretaría Distrital de Salud, asegurando que las actividades se realicen con calidad, pertinencia y oportunidad en los territorios priorizados.
- 11. Asistir a los diferentes espacios convocados, como reunión mensual, comité de cuidado, fortalecimientos técnicos, precríticas y demás espacios por la SDS y la Subred.
- 12. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 9 días del mes de Junio de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021